

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA 2024 DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 14.15 minutos del día 31 de octubre del año 2024, en las instalaciones del despacho de alcaldía, sito en la A.V Dolores S/N, el señor alcalde del distrito de José Luis Bustamante y Rivero Coronel PNP @Fredy Zegarra Black como Presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 27933, ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, cumpliendo con realizar la convocatoria a los señores integrantes del CODISEC.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REPRESENTANTE
1	CRNL. PNP @ FREDY JAVIER ZEGARRA BLACK	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
2	LIC. FRANCK GUILLERMO CAMACHO CHURA	Miembro	Comisario de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
3	CMDTE PNP VICTOR ALFREDO VARGAS ZEGARRA	Miembro	Comisario de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero
4	MAYOR PNP HENRY MEZA VELIZ	Miembro	Comisario de la Comisaria de Simón Bolívar
5	DRA. BONI ALBINA ALARCON MERCADO	Miembro	Representante del Poder Judicial
6	PS. NAIDA OFELIA TORRES ENRIQUEZ	Miembro	Representante del Centro de Emergencia Mujer CEM
7	SRA. ELIZABETH ANDREA MORALES CARAZAS	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de JLBYR
8	SRA. MONICA MOSCOSO HERRERA	Miembro	Asociación Vecinal grupo de Trabajo

El señor presidente del CODISEC da la bienvenida a los miembros integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana.

El señor presidente del comité, pide al señor Secretario Técnico tomar la asistencia de los miembros integrantes, comprobándose que se cuenta con el quorum correspondiente para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

El señor presidente informa que en la siguiente sesión se estará aprobando el acta de la cuarta y quinta sesión por motivos extraordinarios realizando la lectura correspondiente, se estará enviando a sus respectivos WhatsApp para su revisión.

Se pasa a la sección correspondencia. -El señor Secretario Técnico, informa de la correspondencia recibida.

Se recibió el oficio Nro. D000643-2034-SUTRAN-UDAR solicitando acciones conjuntas de fiscalización para realizar operativos e intensificar sus acciones de supervisión y fiscalización.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

Se recepcionó el oficio Nro. 71-2024-REGPOLAQP-DOVOPS-CPM. Simón Bolívar remitiendo la información de incidencias delictivas, correspondiente al III trimestre para la elaboración del Mapa del Delito.

Se recepcionó el oficio 00066-2024-in-vsp-DGSC, mediante el cual comunican la programación de supervisión a los COPROSEC/CODISEC-GSEC-MDJLBYSR-

Se recepcionó el oficio Nro-039-2024-REGPOLAQP-DOVOPS-COM JLBYSR-SPC remitiendo la información de ubicación de cuaderno de control ciudadano en la urbanización los Laureles.

El señor presidente del comité indica se pase a la sección informes. –

El señor Secretario Técnico da cuenta para conocimiento de los integrantes del CODISEC en atención al oficio múltiple Nro. 00066-2024, dando a conocer en sección correspondencia de las conclusiones de la evaluación efectuada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana al CODISEC del distrito, realizada el 23 de octubre del presente a horas 9:30 horas, como primera conclusión se verifica que la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, ha cumplido con todos los procesos establecidos en la directiva Nro.06-2023.IN.

En la parte de recomendaciones. - Recomienda seguir cumpliendo con la normatividad vigente, eso involucra los plazos establecidos.

El señor presidente del CODISEC pregunta si existen más informes, haciendo uso de la palabra el señor comisario de la comisaria de Bustamante y Rivero, informa que se ha elaborado una orden de operaciones donde se contara con presencia de efectivos policiales quienes serán colocados en puntos estratégicos para estos días feriados.

Se colocaran en 2 turnos siendo 30 efectivos policiales, se realizara un control en la Avenida Dolores para hacer cumplir lo que establece la ordenanza municipal, de igual forma en GRATERSA, en el cementerio general de la Apacheta, estarán presentes efectivos de tránsito para que se desarrolle las actividades sin novedades, recibirán el apoyo de fiscalización y Serenazgo de la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

El señor Secretario Técnico informa que se ha dado a conocer a los vecinos que por estos 2 días feriados se van a cerrar algunas vías, quedando las alternas para la transitabilidad de las unidades de transporte y a si no causar congestión.

El señor Sub-Prefecto indica que sería importante se difunda por las redes sociales y así tengan mayor alcance de conocimiento de los cambios por estos días festivos.

El señor presidente del CODISEC indica; que el plan de desvíos no es nuevo y se viene aplicando por años dando buenos resultados.

El señor comisario de la comisaria de Bustamante y Rivero, informa que hubo algunos inconvenientes en C.C. GRATERSA, protagonizadas por las minivans y los autos, pero que con las conversaciones llegaron a buenos acuerdos, en ese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

El lugar se cuenta con servicio policial, el señor presidente del CODISEC indica la importancia que los efectivos permanezcan más tiempo en este lugar.

Pasamos a la sección pedidos. –

La representante del CEM pide se considere una actividad por el día internacional de la no violencia contra la mujer, importante hacer trípticos para ser repartidos.

El señor Sub Prefecto pide hacer un audio o video para compartirlo en diferentes lugares, el señor secretario técnico indica que se puede aprovechar los altavoces que cuentan las cámaras de seguridad y compartir mensajes de motivación.

La señora representante del CEM informa que este 23 de noviembre se realizará una marcha motivacional en el centro de la ciudad.

La coordinadora distrital representante de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, pide que para el 15 de diciembre, día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de acuerdo a la ley 29701, se debe realizar una actividad por esta fecha importante, las juntas vecinales aportan con mucha voluntad de su tiempo y es una forma de motivación para que participen con mucho empeño de los patrullajes mixtos, también pide la señora coordinadora se considere una capacitación para saber cuáles son las funciones que deben realizar, hace el pedido para que se pueda considerar un refrigerio para las juntas vecinales que salen a realizar los patrullajes mixtos, el señor presidente del CODISEC, indica que se estará evaluando los pedidos y se estará realizando las coordinaciones correspondientes.

Pasamos a la orden del día. –

El señor presidente del CODISEC, pide al señor Secretario Técnico de a conocer cuál es la orden del día, quien informa que son 2 puntos:

La actualización del plan de acción de seguridad ciudadana del distrito de José Luis Bustamante y Rivero para el año 2025.

Diagnóstico del Plan de Acción de seguridad ciudadana 2025 del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

El señor secretario Técnico basado en el documento de la directiva 006 de los lineamientos técnicos para la elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana, presenta el Diagnóstico del Plan de Acción de seguridad ciudadana 2025 del distrito de José Luis Bustamante y Rivero para su aprobación, de igual forma hace conocer que en el Plan de Acción 2024 se consideraron 67 actividades que fueron en base al Plan Nacional y ahora se tiene que cumplir la Resolución Ministerial 009 que se basa en lo que corresponde a guiarnos del Plan de acción del COPROSEC, basadas en la realidad de nuestro distrito; de acuerdo a la matriz e indicaciones de la directiva, se puede realizar modificatorias las cuales han sido colocadas en diferentes colores para poder evaluar y considerar de acuerdo a la matriz, las actividades a desarrollarse el año 2025, que por supuesto serán enviadas a los integrantes del CODISEC para su revisión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE
Y RIVERO

Creado por Ley N° 26457
AREQUIPA

Y aportes, el señor S.T pide se considere la aprobación para la actualización del Plan.

El señor presidente del CODISEC pide a los señores integrantes del CODISEC se realice la aprobación el Diagnóstico del Plan de Acción de seguridad ciudadana 2025 y la actualización del Plan de Seguridad Ciudadana, el cual fue puesto a votación cuyos integrantes aprobaron por unanimidad y a mano alzada.

No habiendo más puntos que tratar, el señor presidente del CODISEC, agradece la asistencia de los señores integrantes, dando por concluida la sesión, siendo las 16.00 horas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Bach. Ing. Frank Guillermo Camacho
SUBPREFECTO DISTRITAL DE J.L.B. y R.

PROGRAMA NACIONAL AURORA - MIMP
CEM - AREQUIPA

Lic. Irma R. Tamayo Taboada
COORDINADORA

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Monica Roscoso H